Año 1.° Madrid: Lunes 19 de diciembre de 1842. Núm. 1.°

EL PABELLON ESPAÑOL,

DIARIO DE LA TARDE,

POLÍTICO, LITERARIO É INDUSTRIAL.

PRECIOS DE SUSCRICION.—En Madrid 10 rs. al mes. En las provincias, Ultramar y el estrangero 14 rs. al mes y 40 por trimestre franco de porte. Las oficinas de este periódico se hallan establecidas en la plazuela de Santa Catalina de los Donados, número 1, cuarto principal esterior.—ANUNCIOS Y COMUNICADOS.—Se admiten á real por línea los primeros, y á real y medio los segundos Los suscritores solo pagarán medio real en uno y otro caso. Los que pasen á la redaccion un ejemplar de una obra se les insertará el anuncio y se hará una reseña de ella.—PUNTOS DE SUSCRICION.—En Madrid: Direccion del *Panorama Español*, plazuela de Sta. Catalina de los Donados, núm. 1, cuarto principal Librería de Cruz, frente al derrido de S. Felipe: idem de Razola, calle de la Concepcion Gerónima, y Denné, Hidalgo y compañia, calle de la Montera. En las provincias: En las comisiones del mencionado *Panorama*, y en todas las administraciones restafetas de correos.

PROSPECTO.

Ruda y devoradora ha de ser la vida periodística en estos tiempos tan azarosos. El escritor público, que solo á impulsos de su conciencia y de sus convicciones toma parte en el reñido combate de los partidos políticos, debe prometerse una série nunca interrumpida de sinsabores que han de amargarle la tarea, que han de funestarle la vida. Que no espere ya tranquilidad de espíritu este escritor, desde el momento que arroja al público una proposicion terminante, si esta proposicion es un principio, un lema, una bandera diferente ó contraria á las que están ondeando en el horizonte político. Todos los partidos opuestos se abalanzan contra el que tuvo la audacia de emitir nueva opinion, y su reputacion, su amor propio tienen tanto mas que sufrir cuanto mas fuertes son las razones y argumentos con que sostenga su causa. La lógica y la persuasion son reemplazadas por el insulto y la calumnia, siempre que los razonamientos del contrario n dejan brecha ó hendidura por donde entrar una réplica.

No es esto una acusacion lanzada contra este ó aquel partido. Sobradamente sabemos que este destino del escritor de conciencia y convicciones, es un fenómeno social, una consecuencia inevitable del hervor de las pasiones, un efecto necesario en fin de esa deplorable intolerancia de que no se despoja un pueblo en revolucion, hasta tanto que el tiempo ha gastado los brios ó que la tumba ha devorado la mayor parte de la generacion que dió principio á la lucha Nuestros hijos recogerán el fruto de nuestras guerras políticas, sin heredar nuestros odios y rencores, asi como nosotros, sin heredar el furor intolerante de nuestros antepasados, hemos recogido el resultado de sus guerras religiosas Hoy no es posible que el estandarte católico, luterano ó calvinista, lleve la desolacion y el esterminio por los pueblos; tambien será un dia imposible que el estandarte absolutista, constitucional ó republicano, subleve las ciudades y engendre guerras civiles.

Desgraciadamente este tiempo bonancible pertenece todavia al porvenir, y por lo tanto, ya que hoy en dia emprendemos la difícil y enojosa tarea de escritor público, nos toca prepararnos á ser el blanco predilecto de todos aquellos escritores que no puedan estar de acuerdo con nuestras ideas y opiniones y que no sepan respetar el derecho que tenemos de emitirlas con toda latitud y libertad.

Preparados en efecto estamos. Creemos ser bastante resignados y filósofos para rechazar con imposibilidad estóica cuantas personalidades y calumnias nos dirijan desatentados contrincantes, y esperamos del buen juicio del público la vindicacion completa de todo lo que pueda afectar nuestras personas. Por nuestra parte miraremos como un deber de los mas sagrados el no faltar jamas al decoro á que es acreedor el público, ni al respeto que se merezcan tanto las corporaciones como los individuos cuyos actos atacables combatamos. Es para nosotros la prensa periodística un como sacerdocio, y nos agrada verle ejercido por ministros de condiciones cabales, no por vacantes desenfrenadas que, en vez de enseñar al pueblo la virtud, le abalancen á la orgia.

Si desde ahora prevemos con disgusto los ataques de algunos de nuestros colegas, tambien prevemos con satisfaccion las simpatias de la mayor parte de los españoles. Porque nos presentamos ó por lo menos creemos presentarnos con una bandera nacional; creemos que nuestro pabellon ha de reunir la mayoria de los votos de una nacion que tan justamente está celoso de lo suyo, y el público vá á juzgar inmediatamente si en efecto es la bandera que enarbolamos el *Pabellon Español*.

Una conviccion profunda de que el mayor número de los españoles quiere la constitucion de 1837 y de que esta ley fundamental, mientras sea por la mayoria acatada, es la única que conviene al pueblo español en nuestros dias, nos hace declarar por esta constitucion, y la defenderemos con toda la pujanza de que seamos capaces

La constitucion del año 1837, reconoce por reina de las Españas á Doña Isabel II; Doña Isabel II, pues, será para nosotros, mientras la constitucion subsista, la reina de las Españas y le tributaremos el homenage que le sea debido.

La constitucion de 1837 faculta á las córtes legítimamente nombradas para elegir el personal de la regencia. Las córtes actuales eligieron al duque de la Victoria por regente del reino; el duque de la Victoria, pues, mientras se circunscriba á las atribuciones de un rey constitucional, será respetado y acatado por nosotros como la constitucion y las leyes tienen prescrito.

Todos nuestros discursos se calcarán sobre estas bases fundamentales. *Constitucionales* somos y *constitucionales* seremos, mientras *constitucional* sea la nacion.

Sin apartarnos del círculo de estas bases, pugnaremos constantemente para que las leyes reglamentarias que hagan las córtes, confieran al pueblo, en lo político, toda la libertad conveniente, y en lo económico toda la riqueza posible, preparando en cuanto nos sea dable las masas á la formacion de convicciones que allanen los obstáculos hoy en dia insuperables y opuestos á ciertas reformas radicales.

Como deseamos de veras cuanto acabamos de esponer, nos declaramos desde ahora contrarios al gabinete actual; en primer lugar porque no le creemos capaz de dominar ventajosamente para la nacion, la situacion difícil y peligrosa que tanto él como sus antecesores han creado; en segundo lugar porque no podemos resolvernos á considerarle como un gobierno real y positivo que obre por inspiracion propia y con toda aquella libertad é independencia que la responsabilidad demanda; en tercer lugar en fin, porque no siendo producto genuino y legitimo de la voluntad parlamentaria, lleva consigo un gérmen de discordancia y de lucha funesta á la nacion, una levadura de antipatias personales que trasciende á los negocios del Estado á proporcion que fermenta y esa porbabilidad de todo engendro nacido fuera de tiempo que vuelve imposible todo acto de vigor y lozania.

Abogaremos por un gobierno constitucional, por un gobierno de legítimas y abonadas mayorias, por un gobierno sin camarilla, sin pandillas, sin ninfa Egeria, sin Espíritu Santo que le diga y le aconseje lo que ha de hacer; por un gobierno español, en fin, que sin malquistarse con los plenipotenciarios de las potencias estrangeras, se haga valer contra sus exigencias y demasias todo lo que realmente vale la nacion cuyos negocios administre.

Indignados del humillante pupilage que nos tiene el inglés por la debilidad de nuestros gobernantes, atacaremos con vigor todos los actos en los cuales creamos descubrir la influencia del gabinete de San James; asi como combatiremos de una manera igualmente briosa, la influencia no menos funesta que se propone egercer el gabinete de las Tullerías, por medio de reacciones y disturbios sangrientos en las provincias que por debajo de mano por ventura urde, fomenta y patrocina. El *Pabellon Español* debe ser libre é independiente como lo ha sido en otros tiempos y mal puede ser libre, mal puede ser independiente cuando sea un estrangero el mentor de quien se asesore el partido que triunfe.

Desgraciadamente para España tiempo hace que cuando nos emancipamos de la férula francesa, se nos sugeta á la férula británica y viceversa. Es que hasta ahora no hemos tenido un ministerio verdaderamente nacional, ni le tendremos hasta tanto que salido el gabinete de la mayoria de las córtes, sienta la necesidad de apoyarse en el pais para hacer frente á las pretensiones impertinentes del estrangero. Cuando esto obtengamos, la independencia nacional exitirá de hecho tambien y la nacion española recobrará el rango distinguido á que es llamada.

Nosotros creemos que el pueblo español se colocaria pronto en esta posicion tan ventajosa haciendo por sus trámites regulares que la reina Isabel contrajese luego matrimonio, y que este matrimonio se celebrase con un príncipe español, con un hijo, por ejemplo, del infante don Francisco. En este enlace reclamado por la dignidad y conveniencia del pais, vemos nosotros el escollo donde irian á estrellarse todas las torcidas intenciones de los diplomáticos de Europa, todos los bastardos proyectos de los corifeos de esos dos partidos apellidados moderado y progresista y por lo mismo vemos tambien en este enlace que á la razon de estado uniria tal vez las simpatias del amor, una fusion feliz y verdadera de todas las fracciones compuestas de hombres de bien, amantes francos y desinteresados de la libertad y ventura de su patria. Despréndanse de una vez todos los parti-

dos de sus banderizos agusanados, de sus corifeos gastados por la corrupcion y la rutina, y esa union tantas veces proclamada y tantas veces ilusoria será un hecho real y positivo con el cual se efectuará por fin la regeneracion política y social de la nacion española.

Convencidos de las ventajas que ha de reportarnos el pronto casamiento de la reina con un príncipe español, abogaremos por él, sin que nos arredre la gravedad de la cuestion, porque para nosotros esta es la necesidad mas perentoria de España.

El *Pabellon Español* es ademas de político, económico. Agítanse ya en el pais cuestiones graves de intereses materiales que pueden conmoverle y le conmueven tanto como las cuestiones políticas mas borrascosas. Mas diremos; á proporcion que los pueblos vayan viendo lo huecas que son al fin las reyertas meramente políticas, y cuánto pende su bienestar y su ventura de la administracion y del fomento de la riqueza, abandonarán completamente las primeras para entregarse á las cuestiones económicas con el mismo entusiasmo, con el mismo ardor que ahora sienten por aquellas. ¡Ojalá que nunca tuvieramos que ocuparnos en la política! ¡Ojalá que toda nuestra atencion pudiese fijarse en la industria y en los medios de hacerla prosperar. Mas ya que no todos, gran parte de nuestros trabajos ha de ser consagrada á esta tarea. Vamos á defender la industria del pais tan de cerca amenazada por la codicia del estrangero. Vamos á manifestar á nuestros conciudadanos, cuyas ideas son estraviadas por las doctrinas mas erróneas, cuánta riqueza puede prometerse el pueblo español desde el momento que, multiplicando el trabajo, estendiendo á todo el territorio, y armonizando las localidades la industria agrícola, fabril y mercantil, sepa aprovecharse de las inmensas ventajas que sobre los demas pueblos le prodigó naturaleza. Combatiremos la doctrina absurda de la libertad de comercio, el error funesto de los que creen solo esplotable en España la industria agrícola, y las razones especiosas de los que han fundado en tratados de comercio con naciones de no muy buena fe esperanzas locas de prosperidad y bienandanza.

Tal es la parte doctrinal del *Pabellon Español*.

Este periódico saldrá todos los dias por las tardes à escepcion de los domingos en tamaño y tipos iguales al presente número.

En su última plana los dias que no la ocupen ocurrencias importantes tendrá lugar un BOLETIN que se ocupará en apuntar y transcribir algunos conocimientos útiles en varios ramos de fábricacion, artes mecánicas y oficios, y despues de estos dará conocimiento al público de todas las obras literarias, artísticas é industriales que se publiquen en Madrid y aun en las provincias de las cuales sus propietarios è editores pasen un ejemplar á la redaccion ó los deseen insertar á precios convencionales, y tambien otros anuncios de interes general y particular.

A medida que la empresa de este periódico reporte algunas ventajas se aumentaràn sus dimensiones y se le harán otras mejoras y para entonces reservamos asimismo el dar gratis á los suscritores por trimestre la coleccion de las leyes, reales decretos, órdenes, reglamentos, circulares, etc.

El precio de suscricion en Madrid 10 rs. vn. y en las provincias 14 franco de porte.

Este periódico ha empezado su publicacion desde el dia 19 de diciembre.

Las personas que en las provincias gusten suscribirse al mismo y no hubiere comisionado en el pueblo de su residencia, podrán verificarlo remitiendo á la direccion una libranza sobre correos, de su importe, en la segura inteligencia que desde el momento se le remitirán los correspondientes números.

Esta libranza debe estar puesta á favor de Don Juan Manini agente de negocios de esta corte y director administrativo del periódico.

Se ofrece el cambio á todos los periódicos de Madrid y de las provincias, á escepcion del *Patriota* cuyas sanguinarias doctrinas no pueden absolutamente convenir á los redactores del *Pabellon Español*, ni á ninguno que se precie de amante de su pais.

Se suscribe en esta corte en su redaccion plazuela de Sta. Catalina de los Donados, número 1, cuarto principal; en la libreria de Cruz frente al derribò de S. Felipe; en la de Razola, calle de la Concepcion Gerónima, y en la libreria europea de los señores Denné é Hidalgo, calle de la Montera.

En las provincias en todas las comisiones del *Panorama Español*.

MADRID 19 DE DICIEMBRE.

Cualquiera que, desprovisto de prevenciones de esta ó aquella especie se pregunte donde reside la causa principal de la situacion tan deplorable en que se encuentra España, ha de contestarse forzosamente que reside en la desproporcion notable que hay entre la magnitud de los acontecimientos y los alcances de los hombres destinados à dominarlos. Todo el mundo conviene en que las circunstancias que nos rodean son graves, no comunes, de manejo difícil; las capacidades mas vastas, mas profundas, mas dotadas de tacto y esperiencia acaso se estrellarian contra los obstàculos de que está erizada hoy dia la senda del gobierno, y sin embargo, los personajes que tienen en sus manos las carteras de la administracion pública no son por desgracia conocidos como hombres de primer órden. Al ridículo se espondria aquel que supusiese elevados al poder á los actuales ministros en virtud de sus talentos y de su ciencia de gobierno. Que nosotros sepamos nunca habian descollado en este terreno, y si examinamos uno por uno todos sus actos, por mucho que sea nuestro deseo de revestirlos de prestijio y fuerza moral tan necesaria á todo gobernante, no nos es dado reconocer en ellos ni los destellos del genio, ni los juicios del talento, ni las observaciones de la esperiencia, ni el tacto de la práctica.

Al menos, si los actuales ministros hubiesen sido elevados al poder por los medios que el régimen constitucional prescribe, podrian desplegar, aunque prestada, alguna fuerza. No seria seguramente bastante esta fuerza para dominar la situacion; mas acaso alcanzaria á detener el torbellino de sucesos desagradables y compromisos fuertes que ahora se van precipitando desde el gobierno sobre los pueblos, como desde la cumbre de las montañas nevadas sobre las comarcas vecinas los aludes. Siempre seria un mal de gravísima cuantía un ministerio que no pudiese considerarse entresacado de la flor de la inteligencia y saber de los cuerpos legisladores; pero reinando la armonia entre las córtes y el ministerio, lo cual es una necesidad vital en nuestra forma de gobierno, los talentos medianos se asesoran de los talentos privilegiados, hay consultas amistosas que borran en familia los defectos de los hombres sin menoscabar su fama, ni comprometer su posicion, y el bien público se consigue cuando no por la ejecucion de una concepcion propia, por la ejecucion cabal de una concepcion agena.

En el ministerio actual notamos falta de pujanza agena y falta de pujanza propia. En vano se ha querido en estos dias, con motivo de los acontecimientos de Barcelona robustecer al ministerio con demostraciones que, á fuerza de repetidas, van perdiendo todo su valor. El gabinete antiparlamentario que hoy tenemos al frente de los negocios públicos es el falso producto de una concepcion bastarda; nació sin probabilidad de vida y es ya en la actualidad un cadáver cuyos miembros inermes es ocioso galvanizar para que den movimientos atinados. Todo lo mas que se podrá conseguir serán convulsiones que apresurarán como el calor irradiado á un muerto la disolucion de ese aborto de junio.

Las circunstancias son estraordinarias, los acontecimientos gigantescos, y no son los pilotos nulos los que en las borrascas deshechas llevan la nave á salvamento. Nuestros hombres del poder subieron á él pequeños y pequeños se han quedado ¿De que les ha de servir el apoyo de las córtes y de las corporaciones del reino? ¿Saldrán por esto de la esfera en que antes se hallaban? ¿Tendrán por esto mas talento, mas saber? Si los acontecimientos son producto de sus alcances intelectuales, fruto de sus desaciertos, como todo el mundo se lo dice al oido y en alta voz, ¿qué esperan de nuestros gobernantes los que se apresuran á sostenerlos? Cuando nadie que se esprese con independencia considera al gabinete Rodil como apto para gobernar en circunstancias ordinarias y trilladas, ¿cómo es posible que haya quien crea de buena fé que ese ministerio sea capaz de salir airoso de los compromisos graves en que por el solo impulso de sus enormes faltas se ha metido? ¿Será que las nulidades y medianías posean el secreto envidiable de vencer las grandes dificultades que hasta se niega por lo comun á los genios y talentos?

Voluntaria ó no voluntaria la situacion actual es hechura del gobierno; toda la responsabilidad sobre él debe caer, á menos que se empeñen en participar de ella, los que á pesar de poder conocer esta verdad, presten su apoyo al ministerio. El que dirige mal una fábrica es el verdadero autor de los defectos, con que salen de los talleres los artefactos, y fuera por cierto preocupacion original la de los dueños de la fábrica, como la diesen en declararse por el director y empeñarse en que habia de seguir dirigiéndola, al suscitarse entre los obreros un barullo ocasionado por la mala direccion de los trabajos. La nacion española es la fabrica, el gobierno su director, los pueblos que se sublevan son los obreros cuyos trabajos no sabe el gobierno dirigir: digan los lectores quien tiene la torpeza de abogar por semejante director.

El descontento general que de todos lados se levanta, esa frialdad con que se miran las instituciones vigentes, esos conatos que en algunos puntos se notan de mudanza de la ley fundamental, todo es debido al mal gobierno, al poco acierto que han tenido nuestros gobernantes en la direccion de los negocios mas triviales: todo es debido al empeño imprudente é injusto de perpetuar en el mando y en los destinos á ciertas y determinadas personas, á cierto número de personages cada dia mas repugnantes á la nacion por sus inconsecuencias y mezquindades. Partidos encontrados trabajan la pobre España; todos de mancomun atacan al partido dominante por ser el primer obstáculo que encuentran para la exaltacion de su causa respectiva y desgraciadamente los repetidos desaciertos de nuestros gobernantes prestan abundante pasto á la crítica y á la caricatura, y todos los partidos hostiles se hacen escuchar con aplauso por lo fundado de sus ataques.

La multitud no distingue en la agitacion de las pasiones con filosófico criterio á los gobernantes de las instituciones; ciertos escritores saben con talento confundir ambas á dos cosas en su censura y lo que es vicio de las personas se atribuye á la institucion, de cuyo error se originan esas tendencias á proclamar otra ley fundamental.

Todos estos males durarán mientras dure el actual ministerio; mientras sea sustituido por otro del mismo modo que lo fué el ministerio Gonzalez; mientras el espíritu que domine en la formacion y marcha de un gabinete sea una conbinacion fraguada entre

un reducido círculo de personas cuyas ideas y designios no son los de la nacion; mientras, en fin, la constitucion de 1837 no sea fielmente observada, tanto por lo que toca á lo que dicen terminantemente sus artículos, como por lo que toca á lo que los artículos demandan para hacerse efectivos.

Esta es nuestra conviccion: por esto atacamos al gabinete actual, por esto le atacaremos hasta verle derribado, y por esto últimamente le hemos escogido con preferencia á todo otro asunto, al comenzar nuestra tarea.

Bien hubieramos querido dedicar nuestro primer artículo á los graves é inesperados acontecimientos de Barcelona, puesto que son en la actualidad los hechos políticos que mas descuellan entre los escandalosos actos de nuestros gobernantes. Mas lo que hoy no hemos creido conveniente hacer, será bien pronto una de nuestras principales y predilectas ocupaciones Los hechos de Barcelona estan enlazados íntimamente con los de las demas provincias del reino y acaso con algunos del estranjero; los sacudimientos de este gran pueblo se hacen sentir á remotas distancias, como los de las entrañas del globo, y las consecuencias que tienen los movimientos de las masas barcelonesas y las medidas del gobierno contra estos movimientos afectan siempre de un modo profundo nuestras instituciones. Todo esto basta y sobra para tratar con preferencia esta materia, y desde luego anunciamos que lo efectuaremos pronto, entrando en consideraciones que hasta ahora no hemos visto en ninguno de nuestros cólegas. La sublevacion de Barcelona es digna de ser examinada con filosófica atencion, y nunca se apreciarán debidamente sus causas ni su verdadero carácter, hasta tanto que una mano justa é imparcial desdoble todas las faces de esta formidable lucha que con tanto heroismo sostuvo el pueblo, y que con tanta debilidad ha concluido el gobierno. Aunque con desconfianza, nos esforzaremos en desempeñar esta tarea en lo sucesivo; basta por hoy lo que dejamos espuesto sobre este asunto.

Cada correo que llega de Cataluña nos acaba de convencer de que nuestros gobernantes se han olvidado completamente de la constitucion del Estado. En un periódico de Barcelona hemos visto publicada con la órden general del 14 del corriente, una exposicion que han dirigido los ministros residentes en Madrid á S. A. el regente del reino, proponiéndole entre otras cosas la anticonstitucional medida de castigar al vecindario barcelonés con una contribucion de doce millones de reales. Es una segunda edicion de los ataques que sufrió la ley fundamental el año pasado en Bilbao y en Vitoria. Si los ministros que mandaron imponer una contribucion bajo el nombre de multas, á los habitantes de estas ciudades, hubiesen sufrido todo el castigo á que se hicieron acreedores barrenando tan escandalosamente el artículo mas sagrado de la constitucion, no se atreverian hoy los ministros actuales á perpetuar igual crimen. La impunidad en que quedan unos ministros cuando conculcan las leyes, alienta á otros á hacer lo propio cuando conviene á sus intereses y designios.

Si cuando se abrió la legislatura del año pasado hubiesen las córtes tomado la resolucion firme de acusar y juzgar al ministerio Gonzalez por sus notorias infracciones de la ley fundamental; si las córtes actuales ó las que siguen á estas, dado caso que se efectúe una disolucion supiesen conducirse como se condujo un parlamento de una nacion vecina contra Napoleon por haberse permitido imponer contribuciones, no seria el pais espectador de estos escarnios que está haciendo el gobierno de la preciosa prerrogativa que es para el pueblo todo el código, toda la constitucion, toda la garantia, toda la libertad.

El tiempo y el espacio nos faltan para insertar esta insolente esposicion del ministerio al regente y nuestros comentarios acerca de su inconcebible contenido.

Parece que ha sido nombrado gefe político de Albacete el señor Polo, partidario acérrimo de los actuales gobernantes: se atribuye este nombramiento á que en caso de nnevas elecciones el señor Polo podrá trabajar descansadamente en su provincia en favor de candidatos adictos al actual sistema.

Hanse supuesto ciertas comunicaciones entre S. A. el regente del reino, desde su cuartel general de Sarriá y el cónsul francés establecido en Barcelona. No salimos garantes de la noticia, pero se nos ha dicho que despues que el primero le pasó autógrafas ciertas notas que hacian referencia á los últimos acontecimientos de aquella ciudad, el ageute francés le habia contestado á ellas con bastante firmeza; el primero pretendia recoger las prendas soltadas y el segundo le contestó no ser ya posible; en cuya eventualidad el primer magistrado de la nacion quiso hacer valer su autoridad de regente, á lo que el otro replicó que en semejante negocio solo habia creido tratar con el general del ejército y de ninguna manera con la persoua que reina en nombre de S. M. doña Isabel II.

Repetimos que ignoramos lo que tienen de cierto estos pormenores; mas podemos asegurar que circulan en boca de unos y otros como positivos.

La verdad siempre en su lugar, que aclararemos asi que se nos comuniquen otros datos.

Dice una carta de Barcelona, que obra en poder del señor jefe político una lista de muchos pertenecientes al partido moderado que se distingnieron en el combate contra las tropas Sin embargo, hasta ahora los pocos individuos notables y conocidos del público que han sido presos son tenidos por progresistas.

Otra carta dice, que, segun unos rumores, la diputacion provincial habia protestado contra la medida de la contribucion de los 12 millones, y segun otros, ya hacia el reparto el ayuntamiento.

Corre muy válida la noticia de que por el correo de este dia se ha recibido el decreto para la disolucion de cortes.

Se nos asegura asimismo hallarse estendida la orden para que la universidad de Barcelona sea trasladada nuevamente á Cervera. Esto no seria otra cosa que parodiar lo que en igual caso se hizo en los tiempos de Felipe V. Entonces se les apellidó rebeldes á los catalanes. Tal vez ahora se les vuelva á dar semejante dictado.

Tambien se nos ha dicho que el colegio de medicina de Barcelona vá á ser trasladado á Zaragoza. Semejante medida si es cierta, será sin duda para halagar á los aragoneses. La exposicion de la milicia zaragozana podrá haber dado motivo á semejante revolucion.

La mayor parte de los periódicos de las provincias vienen lamentándose de la suerte le ha cabido á la infortunada Barcelona. Todos ellos deploran el funesto bonbardeo que ha medio arruinado la capital del antiguo principado, y estrañan que un gobierno liberal haya podido arrojarse á tal estremo.

PARTE OFICIAL.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Excmo. Sr.: S. A el rejente del reino, enterado de lo espuesto por ese tribunal mayor de cuentas en consulta de 23 de noviembre último, acerca de las disposiciones que debieran acordarse con respecto á los debitos procedentes de alcances de empleados, sobre lo cual se hizo una reserva en el artículo 4.º del decreto de 24 de octubre último, y atendiendo S. A. á que las medidas sometidas á su aprobacion están en armonía y relacion con las consignadas en el mismo decreto para los débitos de diferente procedencia, se ha servido S. A. mandar se observen las reglas siguientes:

1.ª Debiendo limitarse los procedimientos gubernativos para la cobranza de los alcances de empleados á la retencion de la parte de sueldo correspondiente á la aplicacion al Estado de las cantidades en metálico ó en papel de la deuda pública que se hubiesen dado en fianza, y á la retencion de cualesquiera cantidades que hubiesen dado en fianza, y a la retencion do cualesquiera cantidades que hubiesen de percibir del Estado, se pasarán desde luego á los subdelegaciones respectivas todos los espedientes de esta clase en que no hubiesen bastado las diligencias gubernativas, y los que en adelante se promoviesen, cuando á los tres meses de principiados no hubiese sido posible verificar gubernativamente el reintegro.

2.ª La contaduria general del reino pasará en principio de cada año al tribunal mayor de cuentas una relacion de los alcances de empleados comprendidos en las cuentas de deudores, y cada tres meses otra de las altas y bajas que haya tenido por pagos ó nuevos alcances; y el tribunal en su vista cuidará de que se pasen á las subdelegaciones los espedientes que no deban seguirse gubernativamente y de que en estas se proceda con toda la actividad posible y con arreglo á las leyes é instrucciones vigentes, hasta hacerse efectivos los alcances ó declararse fallidos los que apareciesen incobrables

3.ª Luego que termine un espediente en qne se declare fallida la partida con la aprobacion en justicia del tribunal mayor de cuentas, dará éste aviso á la contaduria general del reino para que se escluya de la cuenta de deudores; sin perjuicio de que si el deudor llegase á adquirir bienes con que satisfacer el alcance, las contadurías y administraciones respectivas escitarán y promoverán su cobranza, y las subdelegaciones y el tribunal mayor de cuentas darán las disposiciones necesarias para el reintegro.

4.ª El tribunal mayor de cuentas remitirá anualmente al ministerio de Hacienda una relacion ó estado de los alcances de empleados que se hayan cobrado durante el año á consecuencia de los espedientes seguidos en las subdelegaciones del reino, y de las partidas que judicialmente se hubiesen declarado fallidas.

5.ª Y aun cuando la contaduría general del reino no entra en egercicio hasta 1º de enero próximo, es la voluntad de S. A. que las reglas precedentes rijan desde luego y tengan puntual egecucion, circulándose á quien corresponda. De órden de S. A. lo comunico á V. E para iuteligencia dal tribunal mayor de cuentas y efectos espresados. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 14 de diciembre de 1842.=Calatrava.=Sr. presidente del tribunal mayor de cuentas.

CRONICA ESTRANGERA.

Francia.

Del *Diario de los Debates* estractamos lo siguiente:

Las noticias recibidas de Barcelona esta tarde son deplorables; el terror reina en la ciudad desde la entrada de las tropas del rejente. Arrestos sin número seguian haciéndose, y continuaban las ejecuciones. Los gefes y oficiales de los cuerpos francos y todos los motores de la insureccion, se han salvado en nuestros buques y se han refujiado en Francia, su número es de mas de trescientos.

Son las trescientas cabezas que pedia el general gobernador de Madrid en su discurso á las córtes. Asi los principales culpables se han sustraido á las persecuciones del gobierno, y cualquiera que se haya creido comprometido ha podido huir con ellos. No ha quedado pues enla ciudad sino aquella turba de sediciosos que todos los gobiernos amnistian, despues detales desórdenes; sobre todo cuando no se han entregado á los asesinatos, ni al pillaje; precisamente esto es lo que ha sucedido en Barcelona. Pero hay sed de sangre, de ejecucion, del gran ruido político.

En los gobiernos donde se respeta la conscion, como en Inglaterra y Francia, estas insurrecciones estan sometidas á un largo procedimiento en que las formas conservadoras, se observan religiosamente y su desenlace es un juicio solemne en el cual á cada uno de los acusados se le trata segun su

importancia personal, en los actos de la sublevacion.

En España al contrario despues de cuatro revoluciones para la conquista de las prerogativas constitucionales, una poblacion inmensa es tratada por los generales como una presa de guerra; no se conocen ni tribunales, ni jurados, ni consejo nacional, ni ninguna de aquellas formalidades dilatorias, que dulcifican las sentencias, calmando en primer lugar las pasiones, ó lo que acaso es peor, nada se ignora en España, todo esto está escrito en el código constitucional, pero los generales desatienden con descaro las leyes y juzgan mas activo el poder de las bayonetas que las formas jurídicas.

Nadie ignora que la sublevacion ha sido infantada por el orgullo de los generales, las vejaciones del régimen militar, las brutalidades despóticas de Zurbano, y sobre todo por el golpe que amagaba á la industria catalana, cuya existencia se vé tan vivamente amenazada por la introduccion proyectada de algodones ingleses.

———

Se dice va á establecerse un ejército de observacion en los Pirineos, desde Bayona hasta Perpiñan. Varios regimientos de guarnicion en las ciudades del Oeste, serán dirigidos á Bayona.

(*Observateur de Pau.*)

Inglaterra.

En un consejo privado reunido en Windsor el 10 de diciembre, el parlamento ha sido prorogado por última vez hasta el 2 de febrero.

Un vapor ha llegado á Plymouth procedente de la China, y portador del tratado concluido y firmado entre los plenipotenciarios ingleses y chinos

Siria.

Escriben de Constantinopla, 9 de noviembre.

«Cartas que acabamos de recibir de la Siria confirman, que los drusos y los maronitas han atacado los albaneses, han destruido la mayor parte de ellos y puesto los demas en fuga »

(*Gaceta de Leipsik.*)

CRONICA NACIONAL.

———

Del *Constitucional*, periódico de Barcelona, estractamos lo siguiente:

Sin duda en el próximo domingo 18 del actual se habrá levantado el estado de sitio. Asi al menos lo deducimos de la circular del gefe político, inserta en el número de ayer 12, relativa á las elecciones de concejales. En aquella circular, como lo manifiesta el alcalde primero constitucional, no se escluye á Barcelona, de consiguiente en esta ciudad se verificarán tambien las elecciones, las cuales serán enteramente nulas si se verifican hallándonos en estado escepcional. Por esto decimos que cuando el señor gefe político ha espedido su circular, sin escepcion de ninguna especie, tiene sin duda seguridad de que en el primer dia festivo volverán los barceloneses á estar sujetos á la constitucion y no mas que á la constitucion.

———

Ochenta y cinco individuos han sido diezmados, pertenecientes los unos á la patulea y los otros al egército Trece han sido pasados por las armas. Cuatro de ellos, ademas de haber formado parte de la patulea, eran reos de doble desercion.

———

Tenemos entendido que mañana 14 se verá la causa de los señores Giberga y Masanet, cuya captura ha causado suma estrañeza y sentimiento á todos los buenos ciudadanos que conocen su patriotismo y honradez. Se nos ha dicho que se veria tambien la causa de los demas detenidos.

———

Se asegura que dentro de muy breves dias concederá el regente un indulto. Mucho le honraria este paso y contribuiria no poco á robustecer su prestigio harto menoscabado por los desaciertos de sus consejeros.

Posteriormente hemos sabido con mucha satisfaccion que el patriota don José Masanet, cuya captura tanto disgustó á todos los buenos ciudadanos, ha sido hoy puesto en libertad sin nota de ninguna especie. Nunca dudamos, atendida la integridad de los señores que forman el consejo, del completo triunfo de su inocencia. Otros muchos individuos han sido tambien puestos en libertad, y hace pocos dias que 40 gozaron del mismo beneficio.

———

Escriben de Pamplona:

El domingo 11 del presente se efectuaron en esta ciudad las elecciones de los alcaldes, regidores y síndico, que han de componer parte del ayuntamiento constitucional en el próximo año de 1843.

Las elecciones se han hecho con toda calma y tranquilidad, los partidos están pasivos, y la mayoria de los electores corresponde al progresista.

BARCELONA.

Orden de la plaza del 14 de diciembre de 1842.

Relacion de los individuos que han sido juzgados por la comision militar permanente de esta plaza, y noticia de las sentencias que se han impuesto en las causas que ha instruido.

Miguel Soler (a) Carcana, José Terran, Juan Ortiz, José Salas, Juan Barberá, Beltran Gall, Tomás Rojas, Mariano Pola, Domingo Gonzales, Ramon García, Francisco Boronat, Tomás Gonzales, Sebastian Perez y Manuel Rubio, pasados por las armas.

Joaquin Yepes, Antonio Cereso, José Domingo, Antonio Jordan, Tomás Puigsala, Marcos Miquel, Nicolás Marcos, Simon Suares, Leon Lopez, Tomás Fernandez, Inocencio Escobar, Luis Rubio, Jacinto Sedó, Miguel Viñas, Francisco Oliva, Juan Jurban, José Oliber, Francisco Moreu, Fr ncisco Barela, Jacinto Demaso, Ramon Sanchez, Bautista Moragas, Agustin Gomez, Julian Montaner, Juan de Beba, Melquiades Benito, Romualdo Marti, Ignacio Huertas, Domingo Canto, José Fernandez, Mauuel Terreras, Cayetano Amat, Sandalio Bibancos, Andrés Perez, Vicente Caballero, José Cucuruña, José Juan, Patricio Antonio, Juau Ariza, Doroteo Rivas, Francisco Diaz, Pablo Tomás, Antonio Giner, Bernabé Serafin, Cayetano Bribier, Josè Garrigos, Domingo Riera, Jacinto Parrillas, Domingo Rodellas, Pedro Labrador, Miguel Cristan, José Capdevila, Jaime Escalera, Juan Nin, José Blanco, José Toll, José Barberá, José Soriano, Francisco Salas, José Martin, Juan Morros, Miguel Terrer, Francisco Guada, Bautista Camps, Rafael Brobia, Lorenzo Vila, Francisco Peiret, Francisco Terran, José Benedicto y Juan Ansi, á diez años de presidio.

Juan Baret, José Colom, Miguel Amigo, Felípe Abadía, Bruno Rueda, Luis Santos y Jacinto Marcos, á seis años de presidio.

Francisco Royo y Baltasar Martinez, por dos años al presidio correccional.

D José Masanet, Francisco Martí, José Guardia, José Salamich, Francisco Puig, Ignacio Aguó, Antonio Agnó, José Culilla, Juan Amador, Gregoeio Amador José Justiqueras, Francisco Jnstiqueras, Manuel Custilleras, Miguel Pnjadas, Juan Alemany, Juan Fon y Subirach, Lorenzo Sara, Ramon Ruiz, Agustin Casañas, Francisco Alsian, Juan Alsina, José Carrera, Manuel Alboli, Antonio Vilomara, José Fábrega, Francisco Salbat Vicente Blanquet, Jaime Anglada, Gregorio Menoton. Juan Nanot, José Pagés, Pedro Roca, Jaime Villadolosa, Feliz Cabat, Dionisio Aleran, Valentin Baljeran, Bernardo Artigas, Antonio Roca, Pablo Perera (padre), Pablo Perera (hijo), Miguel Mercader, José Jambrú, Juan Peix, José Antonio Domenech Juan Barbet, Juan Molat, Francisco Mayor, Jaime Craijens, Juan Vila, Pedro Ponsa, Juan Fonsdevila. José Miloca, Vicente Sans, Francisco Vendrell y Pedro Anás, en libertad.

Barcelona 13 de diciembre de 1842 =El general, gefe de E. M. G.=Serrano.

OMNIBUS.

———

En 1º de febrero se publicará un nuevo periódico con el título de *Revista Nacional*, redactado por *D. Enrique Lazeu*; su objeto será dar á conocer las producciones de nuestros contemporáneos. Semejante empresa no puede menos de ser bien acogida del público y particularmente de los literatos, pues el mayor obsequio que se les puede hacer es dar á conocer sus obras en el estranjero, donde el jóven redactor posee muchas relaciones literarias.

———

Se ha pensado establecer en esta corte un centro de comunicacion con Inglaterra, Francia, Italia y la America para la venta de obras españolas en dichos paises y para las estranjeras en Madrid. De esta nueva empresa será director administrativo D. Juan Manini, que lo es asimismo de otras muchas obras que salen á luz y otras que se preparan Se espera que los amantes de las mejoras materiales en nuestro pais prestarán su apoyo á tan útil pensamiento.

———

Una señora de Broklgn, Estados Unidos de la América del Norte, ha inventado un *telescopio submarino*, cuyo método es ver los objetos bajo del agua, de modo que un observador desde la superficie del mar puede ver á muy profunda distancia.

Este nuevo telescopio sirve tambien para ver la quilla del buque desde la cubierta. La inventora cree que este nuevo instrumento será de grandes ventajas para todas las operaciones submarinas, donde producirá ventajas de mucha importancia. Este telescopio se halla en New York en el museo americano de Baznum, donde es admirado de todos los inteligentes.

———

Anoche se estrenó en el teatro de la Cruz un drama titulado el *Idiota*.

Esta produccion que creemos sea un monstruoso parto de los autores franceses que abastecen de piezas el teatro de París de la *Porte de Saint Martin*, fue horriblemente silvada y escarnecida por el público, que no hizo mas que hacer justicia.

El fallo del *jurado* espectador del drama, declaró en verdadera conciencia *haber lugar á la formacion de causa.*

La empresa no obstante tiene el *idiotismo* de reproducir esta noche la misma funcion.

———

Segun dice un periódico de anoche parece que ya no se pondrá en escena el decantado baile de *La Encantadora* hasta que pasen las fiestas de Navidad: segun contrato, debió haberse verifica lo ya el 14 de noviembre: mas de un mes de esceso ha trascurrido: se anuncia por fin y luego salen los carteles desanunciando porque una bailarina enferma es causa de que se suspenda el tan ponderado baile. ¿De parte de quién estará la culpa? A nosotros nos consta que el personal está corriente mucho tiempo hace: luego la causa de no ejecutarse el baile no puede ser otra sino que la empresa, guiada por una de esas hábiles combinaciones de que ha dado diferentes muestras en este año, trata de anteponer á un baile de que ha blaban maravillas y que se desvirtúa con tanto retrasarlo, alguna ó algunas de esa coleccion de desatinos dramáticos con que ha salpicado su repertorio de este año.

ESPECTÁCULOS.

———

TEATRO DEL PRINCIPE.

A las siete de la noche. 1º Sinfonía 2º El acreditado drama en cinco actos titulado *El Castillo de San Alberto*, exornado del modo que su argumento requiere. 3º Terminará el espectáculo con la *Sinfonía bailable de Gallegos.*

TEATRO DE LA CRUZ.

A las siete de la noche. Segunda representacion de *El Idiota ó el Subterráneo de Hedberg.* Intermedio de baile, concluyendo con un divertido sainete.

EDITOR RESPONSABLE, A. GARCIA.

Imprenta del *Pabellon Español.*